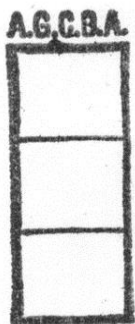


INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Abril de 2014.
Código del Proyecto	11.13.03
Denominación Proyecto	Corporación Antiguo Puerto Madero
Período examinado	Año 2012
Programas auditados	Sin reflejo presupuestario
Unidad Ejecutora	Sin reflejo presupuestario.
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos, al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.
Alcance	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Marzo de 2013 hasta setiembre de 2013.
Limitaciones al alcance	No se han detectado limitaciones al alcance.
Observaciones principales	1) En los Estados Contables - Anexo X de Gastos, se observa una exposición incorrecta, con respecto al ejercicio anterior, en los rubros Honorarios del Directorio y Depreciación de Bienes de Uso. Esto afecta el criterio contable de exposición, lo que dificulta la correcta comparabilidad, de estos rubros entre un ejercicio y otro. 2) En el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales se observa que se ha otorgado un beneficio especial a todos los integrantes de la S.A, sin un Acta de Directorio que aprobara dicha distribución al 31/12/2012. Con posterioridad al año auditado y tal como se describe en el ítem "Actas de Directorio" se subsanó tal falencia.



En estos casos en particular:

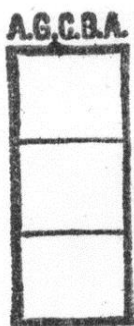
Aprobación de un bono especial por única vez, a todos los Gerentes (incluido el Secretario del Directorio) equivalente a un salario bruto mensual, pagadero en el mes de enero de 2013, Aprobación de una gratificación extraordinaria por única vez, a todo el personal equivalente a 50% de salario bruto mensual, pagadero en el mes de enero de 2013, sin la existencia de un acta de Directorio sino por Memo interno de fecha 11/12/2012.

3) Se han detectado debilidades en el control interno, ya que se advirtió :

- a) una alteración en la correlatividad de la numeración de los recibos utilizados, aunque esta situación fue advertida posteriormente y modificada.
- b) una incorrecta imputación contable de dos notas de débito cuyos conceptos se refieren a diferencias de cambio. (Hincubus S.A.).Recupero de Gastos.

4) Se devengaron en el Ejercicio 2012 ingresos correspondientes al ejercicio siguiente por la suma de \$ 267.840,00 más I.V.A en concepto de facturación por canon a la empresa Estuno S.A. Esto trae como consecuencia una alteración de la valuación en los Estados Contables Ejercicio 2012, mostrando en el Estado de Resultados como ingreso un monto que debería figurar en el pasivo como Anticipo de Clientes.

Se observa que no se ha dado cumplimiento a la Resolución 439/2008 de la AGIP. El incumplimiento de esto trae como consecuencia las disposiciones previstas en del "Artículo 14º de la resolución citada: *"El incumplimiento de los deberes formales emergentes de la presente Resolución, harán pasibles a los infractores de las sanciones previstas por el*



	<i>artículo 85 del Código Fiscal (t. o. 2008) y el artículo 117 de la Ley Tarifaria 2008 (B.O. N° 2840)”.</i>
Conclusiones	De conformidad con las labores de auditoría llevadas a cabo sobre Corporación Antiguo Puerto Madero S.A. en el marco de la normativa correspondiente (Artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y disposiciones de la Ley N° 70, artículos 131,132 y 136) que la alcanzan, aplicadas al objetivo de este proyecto (“Evaluar la adecuación de los Recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales, en términos de economía, eficiencia y eficacia”) y en relación al período auditado –año 2012-, cabe concluir que los recursos con los que contó CAPMSA –generados íntegramente por la Sociedad ya que no recibe transferencias ni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ni del Estado Nacional- le permitieron desarrollar sus actividades adecuadamente en términos de economía, eficiencia y eficacia, de conformidad con su objeto social; todo lo precedente sin perjuicio de las observaciones que a ciertos aspectos puntuales de la gestión de CAPMSA se indican en el cuerpo de este Informe.

